

RESOLUCIÓN N° 32-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veinte de marzo de dos mil dieciocho.-

VISTO: el Expte. ADM N° 4092/18 iniciado por la Dirección Contable, en virtud del pedido realizado por la Secretaria Administrativa del I.C.I., para la adquisición de CARATULAS DE COLORES VARIOS para dependencias de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, para lo cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llamó a Concurso de Precios N° 17/2018, con fecha de apertura de ofertas el 16 de marzo de 2018.

Que, en el referido expediente consta que se invitó a cotizar a las empresas: ENCUADERNADORA ARTESANAL de TULIAN SUSANA, POS ESTUDIO GRAFICO de JUAN JOSE ESPINOSA, SOLGRAF S.R.L., GRAFICA MAYO S.R.L., ARTES GRAFICAS de LOGWINCZUK FEDERIKA y TOHMÉ Y OTRO S.H.; y que se recibieron las ofertas de las empresas TOHMÉ Y OTRO S.H. y CAMARGO PATRICIA MONICA, las cuales no cotizaron el ítem 7 del mencionado Concurso.

Que en la planilla comparativa realizada por la Dirección Contable, se efectúa la selección de los ítems a adjudicar bajo el criterio de la mejor oferta económica.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256- 2004 Ley de Contabilidad, Administración y Control Público, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo 661/17, la Sra. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 17/18, realizado por la Dirección Contable para la adquisición de CARATULAS DE COLORES VARIOS.

II) ADJUDICAR a la empresa CAMARGO PATRICIA MONICA, CUIT N° 27-16772836- 2, por ser la mejor oferta económica, los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, todos por un total de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 60.600,00).

III) DECLARAR desierto el ítem 7.

IV) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal: Productos de Papel, Cartón e Impresos, Partida Parcial Papel de Escritorio y Cartón, del Programa Administración de Justicia Provincial de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 60.600,00).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-

DC